RESOLUCION N° 1096/2019 EXPEDIENTE N° 1904/2019

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de mayo de 2019.-

Visto la licencia sin goce de sueldo solicitada por el secretario del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, doctor Martín Ignacio Uriona, con motivo de haber sido contratado como Secretario de Fiscalía de Primera Instancia para prestar funciones en la Procuraduría de Narcocriminalidad -PROCUNAR-, teniendo en cuenta la conformidad prestada, la situación de excepción planteada y lo dispuesto en la Resolución N° 1512/2006,

SE RESUELVE:

Conceder -excepcionalmente- licencia sin goce de sueldo, a partir de la fecha de su contratación y hasta el 30 de septiembre del corriente año, secretario del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, doctor Martín Ignacio Uriona.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

S.G.A.

RR.HH.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION